



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2011

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 27

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 27

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2011



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	1
A. Período de sesiones de 2011 de la Conferencia	1
B. Participantes en la labor de la Conferencia	2
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	3
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2011	3
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	4
F. Examen de la agenda de la Conferencia	5
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	5
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	6
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2011	6
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	7
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	9
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	11
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	12
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	12
F. Programa comprensivo de desarme	13
G. Transparencia en materia de armamentos	13
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	13
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	13

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo sexto período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2011, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2011 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 24 de enero al 1 de abril, del 16 de mayo al 1 de julio y del 2 de agosto al 16 de septiembre de 2011. Durante ese período, la Conferencia celebró 45 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró diez sesiones plenarias oficiosas sobre los temas de su agenda, el programa de trabajo, la organización y los procedimientos, así como otras cuestiones.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Canadá, Chile, China, Colombia, República Popular Democrática de Corea y Cuba¹.

5. En la segunda sesión plenaria del período de sesiones de 2011, celebrada el 26 de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, formuló una importante declaración (CD/PV.1199) en que, entre otras cosas, reflexionó sobre los logros de la Conferencia en su calidad de único foro mundial multilateral de negociación sobre el desarme y sobre su papel y su función, y sugirió opciones que podrían estudiarse para superar el largo *impasse* e iniciar una labor sustantiva, entre otras cosas mediante la aprobación por consenso de un programa de trabajo al principio del período de sesiones de 2011.

6. Además, por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Marius Grinius (Canadá), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sr. Joseph Deiss, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/PV.1209); Sr. Michael Spindelegger, Ministro Federal de Relaciones Europeas e Internacionales de Austria (CD/PV.1209); Sra. Hillary Clinton, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América (CD/PV.1210); Sr. Lawrence Cannon, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1210); Sr. Alexander Stubb, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.1210); Sr. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (CD/PV.1210); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1211); Sr. Aliakbar Salehi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (CD/PV.1211); Sr. Iurie Leancă, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea

¹ En la 1227ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se llegó a un acuerdo para que Cuba y la República Popular Democrática de Corea intercambiaran el orden en que ocuparían la Presidencia.

de la República de Moldova (CD/PV.1211); Sr. Kevin Rudd, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia (CD/PV.1211); Sr. Samuel Zbogar, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia (CD/PV.1211); Sr. Kasit Piromya, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia (CD/PV.1211); Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (CD/PV.1211); Sr. Dipu Moni, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh (CD/PV.1211); Sr. Min Dong-seok, Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea (CD/PV.1211); Sr. Doru Romulus Costea, Secretario de Estado de Relaciones Internacionales de Rumania (CD/PV.1212); Sr. Ikuo Yamahana, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1212); Sr. Gazmend Turdiu, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Albania (CD/PV.1212); Sr. Gregory Vashadze, Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia (CD/PV.1214), y Sr. Abelardo Moreno Fernández, Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba (CD/PV.1234). Además de esos dignatarios, el Sr. Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), y la Sra. Gioconda Ubeda, Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), hablaron ante el pleno de la Conferencia de Desarme los días 24 de mayo y 16 de junio de 2011, respectivamente (CD/PV.1225 y CD/PV.1228).

7. En sus alocuciones, estos dignatarios expresaron su apoyo a la Conferencia y preocupación acerca de su situación actual e indicaron sus prioridades nacionales respecto de la labor de la Conferencia.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (hasta el 30 de abril de 2011), Sr. Kassym-Jomart Tokayev (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (a partir del 19 de mayo de 2011), Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y Sr. Valère Mantels, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en la labor de la Conferencia

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 41 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Sudán, Tailandia y Uruguay.

11. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes relativos a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/1903, titulado “Carta de fecha 25 de enero de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía acerca de las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia durante 2011 recibidas de los Estados no miembros”;

b) CD/1905, titulado “Carta de fecha 11 de febrero de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre, relativa a la posición de Chipre sobre la cuestión que se plantea en el documento CD/1903 de fecha 26 de enero de 2011”.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2011

12. En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 25 de enero de 2011, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Embajador Marius Grinius del Canadá, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme, tras examinar diferentes propuestas, aprobó su agenda para el período de sesiones de 2011 (CD/PV.1198). El texto de la agenda (CD/1902) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, decidiendo reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda y sin perjuicio del resultado de estas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2011:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.

6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

13. Luego, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

14. De conformidad con el párrafo 53 del informe de la Conferencia correspondiente a 2010 (CD/1900), el último Presidente del período de sesiones de 2010 (Camerún) y el primer Presidente del período de sesiones de 2011 (Canadá) celebraron consultas oficiosas entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2011 de la Conferencia. Esas consultas se celebraron en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2011 (Chile, China, Colombia, República Popular Democrática de Corea y Cuba).

15. Aunque sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron consultas para establecer un programa de trabajo, la Conferencia no llegó a un consenso sobre el programa de trabajo para el período de sesiones de 2011.

16. En la sesión plenaria de 25 de enero de 2011, el Presidente, Embajador Marius Grinius del Canadá, propuso un calendario indicativo para el debate sobre todos los temas de la agenda en sesiones plenarias de la Conferencia (CD/PV.1198). En la 1207ª sesión plenaria, el 22 de febrero de 2011, el Presidente, Embajador Pedro Oyarce de Chile, distribuyó un calendario indicativo (CD/WP.564) para la realización de un intercambio de opiniones sobre todos los temas de la agenda en sesiones plenarias de la Conferencia.

17. En la 1219ª sesión plenaria, celebrada el 29 de marzo de 2011, bajo la Presidencia del Embajador Wang Qun de China, la Conferencia acordó un calendario de sus sesiones oficiosas sobre los temas de su agenda (CD/1907). Con arreglo al documento CD/1907, esas deliberaciones oficiosas no eran negociaciones previas ni negociaciones, y complementaban, sin reemplazar en ningún caso, las actividades en curso de la Conferencia. Se pidió a los presidentes/coordinadores que informaran, oralmente y a título personal, sobre las deliberaciones en relación con los diversos temas sustantivos de la agenda al Presidente, quien, conjuntamente con cada uno de ellos, ultimaría los informes bajo su responsabilidad. Los informes no afectarían en modo alguno las posiciones de los miembros de la Conferencia de Desarme.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

18. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. Se formularon sugerencias para el nombramiento de un Relator Especial sobre la ampliación (CD/PV.1223).

19. A petición de Serbia, el Presidente pidió a la secretaría que compilara un texto oficioso con los documentos básicos de la Conferencia de Desarme relacionados con la labor de los coordinadores especiales relativa a la ampliación de su composición. Ese texto oficioso se distribuyó en la 1229ª sesión plenaria de la Conferencia.

20. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 25 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta y Serbia.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

21. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. Los miembros de la Conferencia expresaron sus opiniones acerca de la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme celebrada el 24 de septiembre de 2010 y sobre los debates de seguimiento. Examinaron la situación de la Conferencia de Desarme y la manera de fortalecerla en sesiones oficiosas celebradas los días 9 y 14 de junio de 2011. El 30 de junio de 2011, celebraron una sesión plenaria oficiosa en presencia de la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General, en curso de la cual los miembros de la Conferencia examinaron la cuestión de la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. En la sesión plenaria del 4 de agosto de 2011, los miembros y el Secretario General de la Conferencia expresaron sus opiniones sobre el debate que tuvo lugar en sesiones plenarias de la Asamblea General entre el 27 y el 29 de julio de 2011 como seguimiento de la reunión de alto nivel de 2010 (CD/PV.1231). En las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia se recogen debidamente las diversas opiniones e inquietudes expresadas por las delegaciones con respecto a la situación de impasse que se prolonga por más de una década en razón de la falta de consenso.

24. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre este tema:

a) CD/1911, de fecha 21 de junio de 2011, titulado “Carta de 16 de junio de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Austria, por la que se transmite la declaración conjunta de 29 delegaciones de la Conferencia de Desarme, formulada el 9 de junio de 2011 en relación con el debate de seguimiento de la Reunión de alto nivel en la Asamblea General”.

b) CD/1913, de fecha 30 de junio de 2011, titulado “Carta de fecha 27 de junio de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Colombia, por la que se transmite el documento titulado “Reflexión sobre el diagnóstico y el fortalecimiento de la Conferencia de Desarme” como una contribución de Colombia, en su capacidad nacional, sobre la manera en que registró el ejercicio de reflexión realizado sobre este tema en el marco de la Conferencia los días 9 y 14 de junio de 2011”, en que Colombia exponía e interpretaba el debate en la Conferencia de Desarme.

c) CD/1920, de fecha 7 de septiembre de 2011, titulado “Carta de 1 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Austria, por la que se transmite la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Asamblea General en relación con el tema 162, sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”.

d) CD/1922, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Nigeria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo, Labor de la Conferencia de Desarme”.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

25. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o de sus representantes (CD/NGC/45).

26. De acuerdo con la decisión adoptada en la 1172ª sesión plenaria (CD/PV.1172) de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1214ª sesión plenaria, celebrada el 8 de marzo de 2011, la Sra. Adilia Caravaca, en nombre de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, dio lectura a una declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de ONG sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1214).

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2011

27. En su período de sesiones de 2011, la Conferencia celebró una serie de sesiones plenarias para examinar todos los temas sustantivos de su agenda: a) del 1 al 17 de febrero –cinco sesiones plenarias de conformidad con el calendario indicativo propuesto por el Embajador Marius Grinius del Canadá el 25 de enero de 2011; y b) del 24 de febrero al 17 de marzo –cinco sesiones plenarias de conformidad con el calendario indicativo sugerido por el Embajador Pedro Oyarce de Chile (CD/WP.564). Además, del 29 de marzo al 25 de mayo, la Conferencia celebró sesiones oficiosas sobre todos los temas sustantivos de la agenda de conformidad con el calendario que figura en el documento CD/1907, aprobado bajo la Presidencia del Embajador Wan Qun de China.

28. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones expusieron o precisaron sus respectivas posiciones sobre los temas de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en los documentos oficiales correspondientes, así como en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. El 1 de septiembre de 2011, de conformidad con el documento CD/1907, el Presidente de la Conferencia de Desarme, Embajador Reyes Rodríguez de Cuba, dirigió una carta a la Conferencia por la que le transmitía los informes orales de los cinco coordinadores, preparados a título personal y ultimados por el Presidente bajo su propia responsabilidad, sobre la labor realizada por dichos coordinadores durante las sesiones oficiosas (CD/1918).

30. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe². En el apéndice II² figura un índice de las actas

² Se publicará por separado.

literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2011 y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

31. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 17 de enero de 2011 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1901 y Add.1) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, celebrado en 2010, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, las cuales se enumeran a continuación:

- 65/43 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 65/44 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 65/45 Desarme regional (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 65/56 Desarme nuclear (párrafos 15, 16, 19 y 20 de la parte dispositiva)
- 65/59 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (párrafo 7 de la parte dispositiva)
- 65/65 Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 65/68 Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 65/72 Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares (párrafo 9 de la parte dispositiva)
- 65/80 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 65/81 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 5 de la parte dispositiva)
- 65/85 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la parte dispositiva)
- 65/86 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 5 y 9 de la parte dispositiva)
- 65/93 Seguimiento de la Reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme (párrafos 1 y 4 de la parte dispositiva)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

32. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

33. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1904, de fecha 2 de febrero de 2011, titulado “Carta de fecha 1 de febrero de 2011 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa hecho público por la Autoridad del Comando Nacional del Pakistán el 14 de diciembre de 2010”.

b) CD/1906, de fecha 14 de marzo de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 9 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia, por la que se transmite el informe del Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre las definiciones de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 16 de febrero de 2011”.

c) CD/1908, de fecha 17 de mayo de 2011, titulado “Carta de fecha 13 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Alemania ante la Conferencia, por la que se transmite el texto de la Declaración de Berlín sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía el 30 de abril de 2011”.

d) CD/1909, de fecha 27 de mayo de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 23 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia, por la que se transmite el informe del Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre la verificación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 21 al 23 de marzo de 2011”.

e) CD/1910, de fecha 9 de junio de 2011, titulado “Alemania, Bulgaria, España, México, Países Bajos, Rumania, Suecia y Turquía. Documento de trabajo. Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF)”.

f) CD/1914, de fecha 4 de agosto de 2011, titulado “Carta de fecha 19 de julio de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios interino de Francia, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa conjunto emitido durante la Primera Conferencia del Grupo P-5 sobre el seguimiento de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en París los días 30 de junio y 1 de julio de 2011”.

g) CD/1915, de fecha 4 de agosto de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de la declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba sobre paz y desarme nuclear emitida el 28 de julio de 2011 en La Habana”.

h) CD/1916 y Corr.1, de fechas 15 de agosto de 2011 y 19 de septiembre de 2011, respectivamente, titulados “Carta de fecha 8 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Argentina y por el Representante Permanente de Brasil ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el artículo conjunto de los cancilleres de dichos países con respecto al vigésimo aniversario del acuerdo entre Argentina y Brasil sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía

nuclear”, por el que se creó la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

i) CD/1917, de fecha 2 de septiembre de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 30 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el informe del Sr. Akio Suda, Embajador del Japón ante la Conferencia de Desarme y Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre la verificación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 30 de mayo y 1 de junio de 2011”.

j) CD/1919, de fecha 12 de septiembre de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 1 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el informe titulado ‘Reunión paralela de expertos sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF) organizada por Australia y el Japón: Informe final de los Presidentes, Sr. Peter Woolcott, Embajador de Australia, y Sr. Akio Suda, Embajador del Japón’”.

k) CD/1921, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Carta de fecha 2 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos de América por la que se transmite un comunicado de prensa del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América relativo a las consultas del Grupo P-5 sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) celebradas en Ginebra el 30 de agosto de 2011”.

l) CD/1923, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Nigeria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo, Desarme nuclear”.

34. De conformidad con el calendario de sesiones oficiosas sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), los días 1 y 3 de febrero de 2011 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas” (CD/PV.1201 y CD/PV.1202). De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento CD/WP.564, los días 24 de febrero y 3 de marzo de 2011 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre los temas 1 y 2 de la agenda (CD/PV.1208 y CD/PV.1213). De conformidad con el documento CD/1907, los temas 1 y 2 de la agenda se examinaron en sesiones plenarias los días 29 de marzo y 17 y 18 de mayo de 2011 bajo la presidencia de la Embajadora Kshenuka Senewiratne de Sri Lanka y del Embajador Giovanni Manfredi de Italia.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

35. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

36. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1904, de fecha 2 de febrero de 2011, titulado “Carta de fecha 1 de febrero de 2011 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa hecho público por la Autoridad del Comando Nacional del Pakistán el 14 de diciembre de 2010”.

b) CD/1906, de fecha 14 de marzo de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 9 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia, por la que se transmite el informe del Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre las definiciones de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 16 de febrero de 2011”.

c) CD/1908, de fecha 17 de mayo de 2011, titulado “Carta de fecha 13 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Alemania ante la Conferencia, por la que se transmite el texto de la Declaración de Berlín sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía el 30 de abril de 2011”.

d) CD/1909, de fecha 27 de mayo de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 23 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia, por la que se transmite el informe del Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre la verificación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 21 al 23 de marzo de 2011”.

e) CD/1910, de fecha 9 de junio de 2011, titulado “Alemania, Bulgaria, España, México, Países Bajos, Rumania, Suecia y Turquía. Documento de trabajo. Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF)”.

f) CD/1914, de fecha 4 de agosto de 2011, titulado “Carta de fecha 19 de julio de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios interino de Francia, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa conjunto emitido durante la Primera Conferencia del Grupo P-5 sobre el seguimiento de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en París los días 30 de junio y 1 de julio de 2011”.

g) CD/1915, de fecha 4 de agosto de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de la declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba sobre paz y desarme nuclear emitida el 28 de julio de 2011 en La Habana”.

h) CD/1916 y Corr.1, de fechas 15 de agosto de 2011 y 19 de septiembre de 2011, respectivamente, titulados “Carta de fecha 8 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Argentina y por el Representante Permanente de Brasil ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el artículo conjunto de los cancilleres de dichos países con respecto al vigésimo aniversario del acuerdo entre Argentina y Brasil sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía

nuclear”, por el que se creó la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

i) CD/1917, de fecha 2 de septiembre de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 30 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el informe del Sr. Akio Suda, Embajador del Japón ante la Conferencia de Desarme y Presidente de la Reunión paralela de expertos organizada por Australia y el Japón sobre la verificación de un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 30 de mayo y 1 de junio de 2011”.

j) CD/1919, de fecha 12 de septiembre de 2011, titulado “Nota verbal de fecha 1 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el informe titulado ‘Reunión paralela de expertos sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF) organizada por Australia y el Japón: informe final de los Presidentes, Sr. Peter Woolcott, Embajador de Australia, y Sr. Akio Suda, Embajador del Japón’”.

k) CD/1921, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Carta de fecha 2 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos de América por la que se transmite un comunicado de prensa del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América relativo a las consultas del Grupo P-5 sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) celebradas en Ginebra el 30 de agosto de 2011”.

l) CD/1923, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Nigeria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo, Desarme nuclear”.

37. De conformidad con el calendario de sesiones oficiosas sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), los días 1 y 3 de febrero de 2011 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas” (CD/PV.1201 y CD/PV.1202). De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento CD/WP.564, los días 24 de febrero y 3 de marzo de 2011 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre los temas 1 y 2 de la agenda (CD/PV.1208 y CD/PV.1213). De conformidad con el documento CD/1907, los temas 1 y 2 de la agenda se examinaron en sesiones plenarias los días 29 de marzo y 17 y 18 de mayo de 2011 bajo la presidencia de la Embajadora Kshenuka Senewiratne de Sri Lanka y del Embajador Giovanni Manfredi de Italia.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

38. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

39. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1912, de fecha 23 de agosto de 2011, titulado “Carta de fecha 21 de junio de 2011 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Canadá, por la que se transmite el informe resumido de la décima conferencia anual sobre seguridad en el espacio titulada “La seguridad en el espacio en 2011: construyendo sobre el pasado, avanzando hacia el futuro”, organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en abril de 2011”.

b) CD/1925, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Nigeria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo, Prevención de una carrera de armas nucleares en el espacio ultraterrestre”.

40. De conformidad con el calendario de sesiones sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), se celebró una sesión plenaria sobre el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” (CD/PV.1203). De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento CD/WP.564, el 8 de marzo de 2011 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 3 de la agenda (CD/PV.1214). De conformidad con el documento CD/1907, el tema 3 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficiosa el 31 de marzo de 2011 bajo la presidencia del Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares del Brasil.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. En relación con este tema del programa se presentó el siguiente documento:

CD/1924, de fecha 13 de septiembre de 2011, titulado “Nigeria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Garantías negativas de seguridad”.

43. De conformidad con el calendario de reuniones sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), el 10 de febrero de 2011 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas” (CD/PV.1204). De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento CD/WP.564, el 10 de marzo de 2011 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 4 de la agenda (CD/PV.1215). De conformidad con el documento CD/1907, el tema 4 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficiosa celebrada el 19 de mayo de 2011 bajo la presidencia del Embajador Fodé Seck del Senegal.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

44. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

45. De conformidad con el calendario de reuniones sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), el tema 5 de la agenda titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas” se examinó en una sesión plenaria el 17 de febrero de 2011 (CD/PV.1206). De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento CD/WP.564, el tema 5 de la agenda se examinó en una sesión plenaria el 17 de marzo de 2011 (CD/PV.1216). De conformidad con el documento CD/1907, el tema 5 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficiosa el 25 de mayo de 2011 bajo la presidencia del Embajador Mikhail Khvostov de Belarús.

F. Programa comprensivo de desarme

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. De conformidad con el calendario de reuniones sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), el tema 6 de la agenda titulado “Programa comprensivo de desarme” se examinó en una sesión plenaria el 17 de febrero de 2011 (CD/PV.1206). De conformidad con el calendario indicativo CD/WP.564, el tema 6 de la agenda se examinó en una sesión plenaria el 17 de marzo de 2011 (CD/PV.1216). De conformidad con el documento CD/1907, el tema 6 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficiosa el 25 de mayo de 2011 bajo la presidencia del Embajador Mikhail Khvostov de Belarús.

G. Transparencia en materia de armamentos

48. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

49. De conformidad con el calendario de reuniones sugerido por el Presidente de la Conferencia (CD/PV.1198), el tema 7 de la agenda titulado “Transparencia en materia de armamentos” se examinó en una sesión plenaria el 17 de febrero de 2011 (CD/PV.1206). De conformidad con el calendario indicativo CD/WP.564, el tema 7 de la agenda se examinó en una sesión plenaria el 17 de marzo de 2011 (CD/PV.1216). De conformidad con el documento CD/1907, el tema 7 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficiosa el 25 de mayo de 2011, bajo la presidencia del Embajador Mikhail Khvostov de Belarús.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

50. Durante el período de sesiones de 2011 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

51. Con la creciente importancia del desarme multilateral, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de

sesiones de 2011, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2012, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que tuvieran debidamente informados de sus consultas a los Estados miembros de la Conferencia.

52. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2012 fueran las siguientes:

Primera parte: 23 de enero a 30 de marzo

Segunda parte: 14 de mayo a 29 de junio

Tercera parte: 30 de julio a 14 de septiembre

53. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo sexto período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 15 de septiembre de 2011.

Rodolfo Reyes Rodríguez
Cuba
Presidente de la Conferencia

11-53668 (S) 121011 131011

